

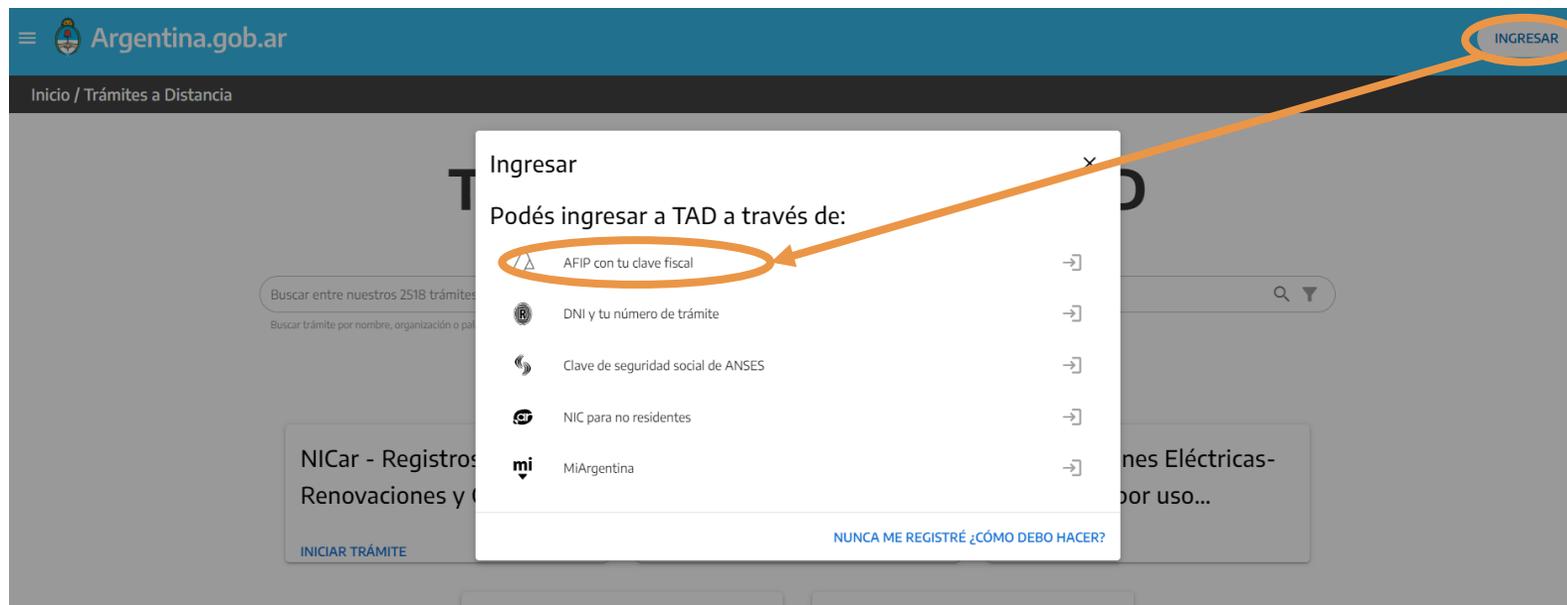
Instructivo paso a paso
**Dar de baja bases de datos y
responsable de bases públicas
en el RNBDP a través de TAD**



AAIP
Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales

Paso 1: ingresar a TAD

Deberás hacer el ingreso con clave fiscal nivel 2 o superior de la AFIP.



En el caso de ser una persona física, deberás ingresar a TAD con tu clave fiscal y estar apoderado para actuar en nombre del organismo.

[Más información](#)

Paso 2: ingresar al trámite

Podés encontrar el trámite “Baja de Bases de Datos Públicas” completando el nombre en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Baja de Bases de Datos Públicas

#Agencia de Acceso a la Información Pública - AAIP #Tecnología de la Información y Comunicación - TIC

Registración de bases de datos en cumplimiento de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Paso 3: completar los datos del trámite

Ingresa la información requerida en los campos e indicá el motivo de la baja en “Observaciones”.
En “N° de registro” se debe indicar el **número de registro de la base**.
Guardá y luego clickeá en confirmar trámite para finalizar.

Baja de Bases de Datos Públicas



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

CUIT/ CUIL del responsable inscripto en el Registro de Responsable de Bases de Datos

Denominación del Ente u Organismo registrante

Nombre de la Base

Finalidad para la que utilizan la base de datos

N° de registro

Observaciones

GUARDAR


República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA
Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2023-11128821-APN-DNPDPAIIP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Septiembre de 2023

Referencia: Notificación del registro: RL-2023-111288727-APN-DNPDPAIIP

Se notifica que los datos y documentos presentados han sido incorporados al Registro Nacional de Bases de Datos Privadas en el L... N°: RL-2023-111288727-APN-DNPDPAIIP

Dar de baja a un responsable

Podés encontrar el trámite “Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos” completando el nombre en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos

#Agencia de Acceso a la Información Pública - AAIP #Participación ciudadana y Derechos

Registración de bases de datos en cumplimiento de la Ley 25.326 y su decreto reglamentario 1558/2001.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Dar de baja a un responsable

Ingresá la información requerida en los campos e indicá el motivo de la baja en “Observaciones”.
En “N° de registro” deberás indicar el **Código de responsable** notificado en TAD.
Guardá y luego clickeá en confirmar trámite para finalizar.

Baja de Responsable en el Registro Nacional de Bases de Datos



Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

N° de registro

Observaciones

COMPLETAR

GUARDAR



Importante: para dar de baja a un responsable, primero debés **eliminar todas las bases de datos asociadas**.

Dudas y/o consultas

Cualquier duda, consulta o inconveniente con el trámite enviá un mail lo más detallado posible a:

registrobasesdedatos@aaip.gob.ar

O ingresá a la **Mesa de ayuda de Trámites a distancia** para ver el manual de usuario, los tutoriales y las preguntas frecuentes de esta plataforma.

DNPDP Dirección Nacional de
Protección de Datos Personales

 **AAIP**
Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales